

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

HEMEROTECA
MEXI

TOMO CVII

PACHUCA DE SOTO, HGO., NOVIEMBRE 16 DE 1974 — NUM. 43

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO :

5-4773

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS

Y COLONIZACION

MEXICO D. F.

5-4773.—Resolución en el expediente de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas a los ejidatarios del poblado de Tepoxteco y El Zapote, Municipio de Huejutla, Hgo.—467/468.

Avisos Judiciales y Diversos.—468/476.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TEPOXTECO o EL ZAPOTE, Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad por las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados y se adjudiquen las parcelas abandonadas por haberlas venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que le hubieren efectuado.

Resultando Tercero.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la

que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1969.

Considerando Primero.—Habiéndose comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen en los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los ejidatarios han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

Considerando Segundo.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose recono-

cido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado TEPOXTECO o EL ZAPOTE, Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Bibiano Bautista Rocha, 2.—Eucario Hernández, 3.—Camilo Tolentino, 4.—Juan Miguel, 5.—Lucas Antonio, 6.—Antonio Montiel, 7.—Benito Hernández, 8.—Donaciano Hernández, 9.—Rosalia Cruz y 10.—Odilón Tolentino.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados y se adjudican las unidades de dotación abandonadas a que se hace referencia en el punto precedente, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado TEPOXTECO o EL ZAPOTE, Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo, a los CC.: 1.—Melitón Hernández, 2.—Casimiro Hernández, 3.—José Guadalupe Hernández, 4.—José María Hernández, 5.—Tiburcio Hernández, 6.—Moisés Bautista, 7.—Genaro Bautista, 8.—Zacarías Hernández, 9.—José Hernández, 10.—Gregorio Hernández, 11.—Nemesio Tolentino, 12.—Gabriel Tolentino, 13.—Feliciano Hernández, 14.—Sóstenes Hernández, 15.—Agustín Hernández, 16.—Porfirio Bautista, 17.—Pablo Hernández, 18.—Juan Hernández, 19.—Yocundo Hernández, 20.—Primitivo Bautista, 21.—José Tolentino, 22.—Matías Hernández, 23.—Alicia Bautista, 24.—Angela Hernández, 25.—Fidel Bautista, 26.—Eulogia Hernández, 27.—Ezequiel Montañón, 28.—Alberto Montiel, 29.—Miguel Hernández, 30.—Guadalupe Bautista, 31.—Isaías Hernández, 32.—Octaviano Hernández, 33.—Eustacio Hernández, 34.—Gabino Hernández, 35.—Melecio Bautista, 36.—Felipe Bautista, 37.—Jesús Bautista, 38.—Bricio Hernández, 39.—Raymundo Bautista, 40.—Marcela Hernández y 41.—Florentino Tolentino; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la parcela escolar.

Tercero.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TEPOXTECO o EL ZAPOTE, Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las

anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—
Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—
Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 3 de abril de 1972.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—
Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-9042

SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GRAL. DEL SERVICIO CONSULAR
MEXICO, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 15 de octubre de 1974.

C. Gobernador Constitucional del Estado.
Pachuca, Hidalgo.

Tengo el agrado de manifestar a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América, en nota número 1528, fechada el 7 del actual, comunicó a esta Dirección General que el señor RICHARD J. MARROQUIN, ha sido designado Cónsul de su país y adscrito a la Misión Diplomática en esta capital, teniendo jurisdicción en ese Estado a su cargo.

En tal virtud, agradeceré a usted se sirva hacer lo anterior del conocimiento de las autoridades respectivas, a fin de que presten al referido funcionario, las garantías necesarias para que pueda ejercer las funciones de su cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
P.O. del Subsecretario, encargado del Despacho, El Director General, JORGE AGUILAR SALDAÑA.—
Rúbrica.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-7010

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió TOMÁS HERNANDEZ TREJO, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, sobre declaración de ausencia de la Sra. EUTIMIA ISLAS DE ORTIZ, la cual ha permanecido ausente de su domicilio ubicado en las calles de Ciprés 312, ciudad; medidas y colindancias obran expediente.

En virtud de ignorarse el domicilio de Eutimia Islas de Ortiz, con fundamento en el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, publíquense Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, comunicándole la radicación presente Juicio en este Juzgado y que deberá presentarse dentro de los 45 días siguientes a la última publicación del Periódico Oficial.

Pachuca, Hgo., octubre 10 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 15 de 1974.—Recibido, octubre 30 de 1974.

5-9080

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO DE REMATE

Por auto de esta fecha dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. JAVIER RUIZ LABRA, Apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. vs. ANTONIO MARTIN ROMERO, expediente N° 518-969, el C. Juez señaló las once horas del día 10 de diciembre próximo, para que se saquen de nuevo a pública subasta los predios rústicos EL PIRU y EL GALLO, ampliamente descritos en acta de embargo de 24 de octubre de 1961.

Postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$71,171.40 (SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40.100), valor pericial, con rebaja del veinte por ciento de la tasación.

Publicarse este Edicto convocando a postores, por tres veces dentro de nueve días en El Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre, tanto de este Distrito como del de Ixmiquilpan, Hgo., y por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., a 28 de octubre de 1974.—El C. Actuario del Juzgado Primero Civil, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1974.—Recibido, noviembre 8 de 1974.

5-9081

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores Primera Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO FIGUEROA ROSETE, en contra de LEOPOLDO LEONEL OROZCO y SAMUEL MONTAÑO, expediente número 1389/069; se rematan dos predios ubicados en Zapotlán de Juárez, Hgo., descritos y deslindados en diligencia de embargo que obra en autos.

Un tractor John Deere, modelo 730, motor diesel serie N° 7300634; una rastra John Deere, modelo 5H02; un arado marca Kennedy, una trilladora automática con plataforma; un tractor John Deere, modelo A., descritos en diligencia.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$70,500.00 valor pericial. La audiencia de remate se verificará en el local de este Juzgado, a las 12.00 horas del 13 de diciembre del presente año.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo; tableros notificadores costumbre esta ciudad y el de ubicación de los inmuebles.

Pachuca, Hgo., octubre 29 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 6 de 1974.—Recibido, noviembre 8 de 1974.

5-9079

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ESTHER GARCIA DE LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum justificar hecho posesión y derecho propiedad del predio rústico denominado SAN JOSE, ubicado en Municipio de Singuilucan, Hgo., este Distrito Judicial de Tulancingo;; medidas y colindancias obran expediente respectivo número 541-974, obra este Juzgado.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado publíquese Ciudad Pachuca; Ruta en esta ciudad; tableros notificadores del propio Juzgado, Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas de Singuilucan, Hidalgo, como parajes públicos de Ley.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Tulancingo de Bravo, Hgo., 6 de noviembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1974.—Recibido noviembre 8 de 1974.

5-9078

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

REYNA MARIA GARCIA DE GUTIERREZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar que hace más de 15 años se encuentra en quieta, pacífica, continua y pública posesión del predio rústico denominado Sin Nombre, ubicado en Pachuquilla de la Reforma, Hgo.; mide y linda: Norte, 325.00 metros con Silvino Baños Corella; Sur, mide 235.00 metros con Ma. Isabel Morales; al Oriente, mide 52.00 metros linda con Artemio Morales; Ponente, mide 127.00 metros con camino público, Delfino y José Islas. Se hace del conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por dos veces de 7 en 7 días Periódico La Voz de Hidalgo y lugares públicos y dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., 24 de octubre de 1974.—El Actuario, P.D.D. SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1974.—Recibido, noviembre 8 de 1974.

5-8077

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho hereditario que JUANA SANCHEZ DE LUCIO, en bienes propiedad de la finada FRANCISCA SANCHEZ DE LUCIO, se hace su conocimiento denuncia y radicación de Juicio Intestamentario dicha señora ante este Juzgado Segundo Civil, expediente N° 1406/972, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediendo término de 40 días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Publíquese este Edicto por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, tableros notifi-

cadores de esta ciudad y lugar de nacimiento del autor de la sucesión.

Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-8078

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SILVESTRE LEON VARGAS, en calidad de hermano, denunció Juicio Intestamentario a bienes de SILVESTRE LEON VARGAS, originario de la Estanzuela y que falleció en esta Ciudad de Pachuca, Hgo., se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promoviente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil, en el término que señala la Ley. Término de 40 días.

Edicto se publicará dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de Nacimiento y defunción del autor de la sucesión.

Pachuca, Hgo., 25 de octubre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 28 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-8083

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JOSE CARMEN MUÑOZ HERNANDEZ, promovió Juzgado Primero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria acreditar que hace más de diez años se encuentra en posesión pacífica, pública, continua, de buena fe en calidad de propietario del predio ubicado en La Reforma, Hgo., denominado SAN SANTIAGO y MILPA DEL PADRE; mide y linda Norte, 52.00 Metros con Juan Vera y 6.00 con camino sin nombre; Sur, 28.00 metros con Arnulfo Zamora y 46.00 linda con camino; Oriente, 81.00 linda con propiedad de Arnulfo Zamora; Poniente, 3 alineamientos, 14.00 metros con camino que divida la propiedad, 30.00 metros linda con Arnulfo Zamora y 40.00 con camino sin nombre. Se hace del conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho que el promoviente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil, conforme a la Ley.

Edicto se publicará por dos veces de 7 en 7 días en lugares públicos de costumbre y La Voz de Hi-

dalgo, dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., a 25 de octubre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 28 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-8084

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CELERINO PEREZ LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado términos Barrio Pacheco este Distrito, que mide y linda al Norte, 102 metros Ignacio Angeles; Sur, 90 metros Gregoria Moctezuma; Oriente, 83.20 metros, Anaclata Viveros; y Poniente, 109 metros Julián Vázquez R.

Auto fecha del mes de septiembre da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 10 de 1974.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMANTE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 18 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-8085

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AUREO GUTIERREZ PACHECO, promovió en Juzgado Segundo Civil este Distrito, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam expediente N° 905/974; predio ubicado en el Municipio de Toluca, Hgo., al Oeste de Santiago de Tlaximulco; medidas y linderos obran expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Voz de Hidalgo y tableros notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo., octubre 8 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 28 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-8086

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió MODESTO BRAVO, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente No. C90/974; predio ubicado en el Barrio de Custitla, en Tizayuca, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Voz de Hidalgo y tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble. Medidas y colindancias obran en expediente.

Pachuca, Hgo., julio 30 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 18 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-8087

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió ANTONIO VALENCIA JUAREZ, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam; expediente N° 427/974; casa N° 602 de las calles del Dr. José Ma. Bandera, en esta ciudad; medidas y colindancias obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término de 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este Edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Voz de Hidalgo; tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo., julio 3 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 28 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.

5-8088

5-9172

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

SRA. NATALIA TOLENTINO SANAGUSTIN.

Donde se encuentre.

Por auto esta fecha C. Juez conocimiento ordenó notificar a usted que se señalan once horas día décimo quinto hábil después segunda publicación presente Edicto en Periódico Oficial del Estado, para celebración audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, Juicio Sumario sobre reconocimiento de propiedad promueve en su contra Martín Sosa López. Expediente N° 6/974.

Cumplimiento Artículos 121 fracción II y 627 Código Procedimientos Civiles, publíquese presente Edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Tenango de Doria, Hgo., octubre 17 de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 18 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-8089

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FERNANDA MEJIA DE LAZARO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado LA PALMA, dividido en dos fracciones, ubicado términos pueblo del Palmar, Municipio Santiago de Anaya, este Distrito. Mide total al Norte, 37, 15, 108 y 51.50 metros camino público; Sur, 123, 29.50, 37 y 34 metros Erasto Pérez, Paulo Gómez y Elpidio Sánchez; Oriente, 226 metros Pedro Herrera; y Poniente, 27 y 77 metros Cirilo Sánchez y callejón.

Auto fecha de hoy da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo y lugares públicos costumbre; personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 17 de 1974.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, JUAN CARLOS ALBA C. vs. PLUTARCO GUTIERREZ y Soc., expediente 786/973, se convocan postores primera almoneda de remate de camión pasajeros tipo ómnibus, modelo 1969 descrito en autos, postura legal, el que cubra de contado las dos terceras partes de \$250,000.00, valor pericial. Remate a las 11.00 horas del 5 de diciembre próximo en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces dentro de tres días en lugares públicos de costumbre y Periódico Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, por tres veces consecutivas.

Pachuca, Hgo., noviembre de 1974.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LUIS HERNANDEZ RIOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de propiedad que tiene respecto de una fracción del predio rústico denominado EL SOL, ubicado en términos pueblo San Pedro Tlachichilco, jurisdicción Municipio Acaxochitlán, Hgo., comprensión este Distrito Judicial de Tulancingo; medidas y colindancias obran expediente respectivo 520 74; publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado, se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; tableros notificadores propio Juzgado; Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas Municipio de Acaxochitlán, Hgo., como parajes públicos de Ley.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil vigente.

Tulancingo de Bravo, Hgo., 4 de octubre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9009

5-9011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE REYES VAZQUEZ, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios denominados DURAZNO y LA PALMA, ubicados términos San Antonio Zaragoza, este Distrito; siguientes medidas y linderos, respectivamente:

Norte 17.50 metros Severiano Reyes; Sur, 15.50 metros Severiano Reyes; Oriente, 14.50 metros Pedro López; y Poniente, 17.50 metros Severiano Reyes. Norte, 61.50 metros Pedro López; Sur, 58 metros Albino Camargo; Oriente, 25.50 metros Melecio López; y Poniente, 20 metros Severiano Reyes.

Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 16 de 1974.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 26 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9010

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

E D I C T O

RAFAEL CRUZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado EL FRESNO; mide Norte, 24.50 metros Anastacio Cruz; Sur, 33 metros Lorenzo Acosta; Oriente, 26 metros Felipe Hernández; y Poniente, 23.50 metros camino vecinal; ubicado términos Santa María Amajac, este Distrito.

Auto fecha de hoy da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 16 de 1974.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 26 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

E D I C T O

IDALIA MORENO DE MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado LA CASA, ubicado términos esta ciudad en calles Galeana; mide Norte, 11 metros calle Aviación; Sur, 10.74 metros prolongación Galeana; Oriente, 23.50 metros Dionicio Cruz; y Poniente, 30 metros Severiano Moreno Hernández.

Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 17 de 1974.—El Secretario Actuario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 26 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

E D I C T O

MANUEL GUZMAN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado términos San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, este Distrito; mide Norte, 99 metros Trinidad Jiménez y Francisco Rodríguez; Sur, 84 metros bienes comunales; Oriente, 700 metros Francisco Rodríguez; y Poniente, 764 metros bienes comunales.

Auto fecha 8 octubre cordiente da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 28 de 1974.—El Secretario, LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9016

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

SALVADOR CRUZ VARGAS, promueve ante este Juzgado, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico denominado PALO AMARGO, ubicado en San Andrés, Municipio de San Bartolo Tututepec, Hgo., empadronado fiscalmente a nombre de Rafael Tolentino. Medidas y colindancias obran expediente.

Personas se consideren con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se editan en Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., octubre 28 de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. JAVIER MARTINEZ SAN-JUAN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9017

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil, ARTURO BAUTISTA HERNANDEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente N° 923/74; predio urbano N° 110 de las calles de José Lugo Guerrero en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre, en esta ciudad; concediéndole término de 40 días contados a partir última publicación del Edicto en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., octubre 18 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 21 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9018

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 en su segunda parte, del Código de Procedimientos

Civiles vigente en este Estado, HAGO SABER que por acta número 34732, de fecha 25 de septiembre de 1974, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación, la Sucesión Testamentaria de la señora ADELA PINCHETTI DE CABELLO, habiendo aceptado la herencia el heredero instituido señor Doctor CLEMENTE CABELLO FLORES, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado el albacea que procede a la formación de los inventarios.

Pachuca, Hgo., a 8 de octubre de 1974.—El Notario N° 2, LIC. JOSE M. SEPULVEDA Y S.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9019

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Sumario Hipotecario, promovido por CATALINA TELLEZ DE MUÑOZ en contra de SILVERIO RAMIREZ CHAVARRIA, expediente número 231/68; se convocan postores Primera Almoneda de un predio urbano ubicado en el N° 904, de las calles de Abasolo, ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

La diligencia de remate, se practicará en el local de este Juzgado, a las 11.30 horas del día 29 de noviembre del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$43,608.00, valor pericial.

Publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días, en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en Tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 21 de octubre de 1974.—El Actuario del Juzgado, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 23 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

EVODIO SOTO CASTRO, ha promovido este Juzgado, vía ordinaria civil, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión, medio adquirir prescripción positiva, propiedad predio rústico denominado SAN PABLO, ubicado Pueblo Malilla, perteneciente este Municipio; linderos y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., septiembre 11 de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9032

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

LORENZO TOVAR CHAVEZ, su propio derecho está promoviendo este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, medio justificar posesión para adquirir por prescripción positiva, propiedad predio rústico denominado EL CHORRO, ubicado términos Acapa, Municipio Tlahuiltepa. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., octubre 11 de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

PEDRO MARTINEZ REYES, por su propio derecho, promovió este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión, como medio de adquirir por prescripción positiva la propiedad del predio rústico denominado SOLAR, ubicado en Acayuca, de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., septiembre 12 de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ALFREDO VITE GUILLERMO, por su propio derecho, promovió este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión, como medio adquirir por prescripción positiva la propiedad del predio urbano denominado CASA Y SOLAR, ubicado en el Barrio de Ocampo, de Calnali, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., septiembre 12 de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9035

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

JESUS TELLEZ ORTEGA, su propio derecho está promoviendo este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, medio justificar posesión para adquirir por prescripción positiva, propiedad predio rústico denominado CUMBRE DEL MACHO, ubicado términos Malila, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., octubre 10 de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

5-9036

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

JUANA GARCIA HERNANDEZ, por su propio derecho está promoviendo ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión, como medio de adquirir por prescripción positiva la propiedad de un predio urbano denominado CASA Y HUERTA, ubicado esta ciudad. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., septiembre 11 de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

5-9037

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

PONCIANA MORALES REYES, promueve este Juzgado, vía ordinaria civil, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión, medio adquirir prescripción positiva, propiedad predio rústico denominado XOCHICO, ubicado en términos de esta población. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., septiembre 11 de 1974.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1974.—Recibido, noviembre 12 de 1974.

1-1034

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. FELIPE VALENCIA CASTILLO, quien tiene su domicilio en Chiconcuac, del Municipio de Tlanalapa, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en el mismo poblado de Chiconcuac.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-1037

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JESUS ANDRADE MARTINEZ, con domicilio conocido en el Poblado de Pahuatlán, Municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo, se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en el Poblado de Pahuatlán, Municipio de Huejutla, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 14 de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-1040

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JUAN VALDEZ ANGELES, quien tiene su domicilio en Apartado Postal N° 15, del Municipio de Tepeji de Ocampo, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio de transporte escolar de Las Guerras a la Escuela Técnica Industrial N° 190, ubicada en el Barrio de Tianguistengo, del Municipio de Tepeji de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 15 de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.